

Guayaquil, 03 de febrero del 2006

Señores

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

ARTE MODERNO S. A. (ARMOSA)

Ciudad.

De mis consideraciones:

En cumplimiento a lo que dispone la Ley de Compañías presento a ustedes, el Informe que resume las principales actividades desarrolladas por la Empresa, durante el Ejercicio Económico cortado al 31 de diciembre de 2005:

- Las resoluciones de las Juntas Generales Ordinarias y Extraordinarias son fielmente cumplidas por parte de la Gerente de la Empresa de acuerdo a las normas de carácter legal, estatutarias y reglamentarias que se han dictado.
- El Control Interno se lo hace en base a un sistema de tipo piramidal, lo cual permite impartir y delegar responsabilidades de acuerdo a los diferentes niveles de dirección y administración.
- Las cifras y análisis financieros que han sido expuestos y que corresponden al Ejercicio de 2.005 están presentadas razonablemente de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y guardan absoluta correspondencia con los registrados en los libros de Contabilidad que reposan en sus dependencias.
- En relación a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías expongo:
 1. No se exigen garantías a los administradores.
 2. Los Balances se elaboran anualmente, y no se amerita una frecuencia mayor.
 3. Se examina semanalmente la Caja por la clase de actividad de la Empresa, y no existen documentos por cobrar.
 4. De la revisión del Balance y el Estado de Pérdidas y Ganancias se elabora el informe para la aprobación de la Junta General de Accionistas con las debidas observaciones y recomendaciones.
 5. Cuando se me convoca, asisto a las reuniones de la Junta General de Accionistas con voz informativa.
 6. El Ejercicio de mi cargo de Comisario principal de la Compañía implica que mi deber es vigilar las transacciones de la empresa.
 7. Respecto a los informes que los administradores deben proporcionarme, recibo todas las facilidades cuando así lo requiero.

Agradezco la confianza en mí depositada y reitero mis sentimientos de aprecio y consideración.

Atentamente,

CARLOS RABASCALL SALAZAR, Ing.

Comisario

AR-2006-Legales-02-03-Inf. Comisario

